CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **407**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 24 abr. 2026

Objeto: FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN SENSIBILIZACIÓN SOBRE ESPECIES AMENAZADAS E INVASORAS DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, COMUNICACIONAL Y PUBLICITARIO

Solicitante: Gestión de las Biodiversidad

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320102 - 2.003.2.06.01.001.03 - 2	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica R.B. Contribución del sector eléctrico	18.848.095,00
	TOTAL CERTIFICADO	18.848.095,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE
RESUMEN FICHA BPIAC

Plan de Acción: Plan de Acción 2024 - 2027

Línea Estratégica: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa: Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12

Proyecto PAC: Gestión de las Biodiversidad (MEGA)

Actividad PAC: Medidas de prevención, control y manejo en ejecución para 4 especies invasoras (Hipopótamo, Caracol Africano, Retamo Espinoso y Ojo de poeta) y otras especies con potencial invasor- IMG 14 Acción de popular Hipopótamos

Objetivo: Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación

Entidad u Organización que propone: Cornare

Municipio donde se ejecuta: Región Cornare

Consecutivo PAC: 2.3.1.1.6

Presupuesto:

Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN SENSIBILIZACIÓN SOBRE ESPECIES AMENAZADAS E INVASORAS DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y COMUNICACIONAL"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: ANA MARIA CEBALLOS		**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS.		**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO**: MARZO DE 2026
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo				
Solicitud de Bien	**x**	**Solicitud de Servicio**		

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Colombia es considerado como el segundo país con mayor biodiversidad en el mundo, pues presenta una gran cantidad de organismos biológicos de diferentes grupos taxonómicos, con un estimado de 56.343 especies sin incluir la enorme diversidad de microorganismos existentes. Además, alberga gran cantidad de especies endémicas (únicas de Colombia para el mundo).

Sin embargo, La biodiversidad colombiana ha evidenciado una disminución promedio del 18% y una alta cantidad de organismos en algún grado de amenaza. La mayor amenaza está en la pérdida de hábitats naturales, por lo general, relacionada con la agricultura y la ganadería expansiva, sumados a estos factores están el riesgo de invasiones biológicas, vacíos de información, la presencia de especies invasoras, cambios en las condiciones climáticas y actividades humanas de diversa índole como la deforestación, la minería ilegal, cultivos ilícitos, la sobreexplotación de especies silvestres, el tráfico, la caza, la depredación, la contaminación del agua, expansión urbana e industrial, entre otras.

Una especie amenazada es aquella que presenta problemas de conservación (amenazas) que significa riesgo de extinción en el mediano plazo (al menos 10% de probabilidad de extinción en 100 años). Por este motivo, estas especies han sido incluidas o listadas en alguna de las categorías de conservación que significan amenaza.

Se estima que cerca de 1203 especies están amenazadas en el país según la información obtenida de la serie de Libros Rojos de Colombia, la resolución 0126 de 2024 y los criterios establecidos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). 173 se encuentran en peligro crítico, 390 en peligro y 640 especies en categoría vulnerable. 407 corresponden a especies de animales y 796 a especies de plantas.

Cabe resaltar que la invasión por especies exóticas es una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el planeta, particularmente en ecosistemas aislados geográficamente, frágiles o degradados. Este fenómeno es catalogado como uno de los tres principales motores de extinción, que ocurre cuando una o varias especies exóticas, o procedentes de otros lugares del país, expanden su rango geográfico, ocupando regiones en las que previamente no se encontraban y generando daños a las especies y al ecosistema receptor.

Es de anotar que Cornare es una entidad encargada por la ley de administrar en el Oriente antioqueño, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las políticas del Ministerio de Ambiente y

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Desarrollo Sostenible. En su Plan de Acción 2024-2027, definió mecanismos que están orientados a la investigación, conservación, manejo integral y uso sostenible de los recursos naturales renovables de la región.

En este sentido, la Subdirección General de Recursos Naturales ha venido trabajando en la implementación de los planes de manejo de especies exóticas invasoras y planes de conservación para algunas de las especies amenazadas dentro de su jurisdicción, en las cuales se han identificado 11 de las especies exóticas invasoras incluidas en la Resolución 0067 de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre ellas el Caracol Gigante Africano (*Lissachatina fulica*) y el retamo espinoso *(Ulex europaeus).* Adicionalmente*,* algunas especies exóticas como el de "ojo de poeta" (*Thunbergia alata*), no han manifestado un comportamiento agresivo en otras regiones del país, sin embargo, en la jurisdicción de Cornare presentan un comportamiento potencialmente invasor, registrándose grandes invasiones en zonas rurales y urbanas principalmente en el altiplano antioqueño. Estas especies presentan características reproductivas y adaptativas tan altas que causan graves alteraciones sobre los ecosistemas naturales y a la biodiversidad local al actuar como depredadoras de especies nativas, competir por recursos como alimento y espacio, alterar el hábitat, introducir parásitos y enfermedades, e incluso provocar la extinción de especies autóctonas.

Frente a lo anterior, es menester mencionar que el desconocimiento de la población sobre los riesgos asociados a estas especies y el manejo adecuado de las mismas ha facilitado su establecimiento y dispersión.

Es por lo anterior que en la Corporación Autónoma Regional de los ríos Negro y Nare – CORNARE se vienen desarrollando acciones para promover la conservación de especies amenazadas y medidas de prevención, control y manejo para especies invasoras de flora y fauna, acorde a las metas planteadas en el Plan de Acción 2024-2027, en la Línea Estratégica 2. Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad, y las Actividades PAC: Medidas de prevención, control y manejo en ejecución para 4 especies invasoras (Hipopótamo, Caracol Africano, Retamo Espinoso y Ojo de poeta) y medidas de conservación y manejo en ejecución para 12 especies amenazadas de fauna y flora.

Por medios de estas acciones Cornare propende por la conservación de la biodiversidad con acciones holísticas de protección. Dentro de las cuales un componente indispensable es la divulgación de información certera y de fácil interpretación que sensibilice a todos los actores de la sociedad sobre las medidas de manejo para la prevención y control de especies invasoras, y la importancia de las especies amenazadas y las acciones que desde las comunidades se pueden desarrollar para su conversación, incluyendo la elaboración y distribución de materiales divulgativos y el desarrollo de campañas.

Con base en lo antes expuesto, se busca contar con material gráfico valioso e insumos comunicacionales para la difusión de información sobre la presencia de las especies exóticas invasoras y especies amenazadas de la región, su distribución actual y potencial; el estado de las poblaciones, ecología y acciones de manejo, lo cual se convierte en elemento clave para educar y concienciar sobre la biodiversidad, al mostrar la belleza y riqueza de la naturaleza, promoviendo un mayor interés en su conservación.

Justificación de la necesidad

La impresión de piezas gráficas y material comunicacional visual posibilitará el fortalecimiento de actividades de divulgación y difusión de información, contribuyendo a la ejecución de acciones concretas para la conservación de especies amenazadas y el control

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

o mitigación de especies invasoras en la jurisdicción, promoviendo la apropiación de conocimientos sobre fauna y flora amenazada en la región, y las condiciones necesarias para conservar y mantener sus poblaciones.

De igual forma, es importante mencionar que contar con elementos gráficos y publicitarios, para la interacción con la población a sensibilizar, permitirá la divulgación de información sobre especies en la región, mejorará los conocimientos de la comunidad en temas relacionados con la conservación de la biodiversidad, promoverá acciones de monitoreo comunitario entre los habitantes de la región, lo que a su vez permitirá la toma de decisiones informadas y el desarrollo de estrategias de manejo y control de especies invasoras mucho más efectivas.

Teniendo en cuenta que el público que se impacta en ocasiones puede ser público infantil, la estrategia para las acciones que enmarcan este proceso, contempla la impresión de una cartilla educativa infantil tipo revista, de manera que pueda ser entregado a niños y jóvenes como herramienta visual.

Por todo lo anterior, imprimir material gráfico para reforzar las acciones mencionadas anteriormente en pro de alcanzar las metas propuestas en el plan de acción 2024-2027, resulta de vital importancia para la Corporación y en específico para los proyectos desarrollados por la Oficina de Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.

1.1. Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en 2.3.1.1.6 y 2.3.1.1.7:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA BIODIVERSIDAD
PROGRAMA 3	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD
PROYECTO PLAN DE ACCIÓN 1	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
OBJETIVO 1	GESTIONAR DE FORMA ADECUADA LA BIODIVERSIDAD, EL RECURSO FORESTAL Y GENERAR ESTRATÉGICAS PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL Y LA DEFORESTACIÓN
ACTIVIDAD 6	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO EN EJECUCIÓN PARA 4 ESPECIES INVAORAS (HIPOPÓTAMOS, CARACOL AFRICANO, RETAMO ESPINOS Y OJO DE POETA).
ACTIVIDAD 7	MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO EN EJECUCIÓN PARA 12 ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA Y RECURSO HIDROBIOLÓGICO.

1.2. Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros:

Para el desarrollo de este proceso no se requieren permisos, autorizaciones, diseños o licencias de parte de CORNARE ni de otras entidades ya que se trata del suministro de productos gráficos, comunicacionales y publicitarios.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato **F-GJ-160**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

3.1. OBJETO: "FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN SENSIBILIZACIÓN SOBRE ESPECIES AMENAZADAS E INVASORAS DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, COMUNICACIONAL Y PUBLICITARIO"

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
82121503	Impresión digital
82121506	Impresiones de publicaciones

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Dado que el proceso corresponde al suministro cartillas impresas, solo se considera el siguiente criterio de sostenibilidad.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

CRITERIO SOSTENIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Promover la utilización de materiales ecológicos o biodegradables, para el empaque y embalaje de los productos	Verificación visual del material de empaque y embalaje que preferiblemente será en cajas de cartón nuevas o recicladas, evitando el uso de plásticos de un solo uso, por lo que no deberán venir envueltas en vinipel. Esta verificación se realizará al momento de la entrega.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

A continuación, se enlistan equipos que serán adquiridos con el presente proceso de contratación.

Código UNSCP	Descripción	cantidad
82121503 82121506	Suministro de cartilla infantil de especies amenazadas en formato medio oficio (aprox. 16,5 × 21,6 cm), con carátula impresa en policromía 4×4 sobre propalcote de 300 g y acabado en barniz litográfico. Las páginas internas serán máximo 20 (10 hojas) en igual formato, impresas en 4×4, incluyendo secciones destinadas al coloreado, por lo cual se empleará papel bond de 75 g que facilite esta actividad. La encuadernación se realizará mediante cosido con ganchos (grapado al caballete) y se entregará una muestra previa para aprobación antes de iniciar la producción final. El diseño será suministrado por la entidad.	1000
82121503 82121506	Suministro de cartilla infantil para colorear “Pintemos la fauna silvestre”, en formato tipo folleto medio oficio (aprox. 16,5 × 22,5 cm), con carátula impresa en policromía 4×4 sobre propalcote de 300 g y acabado UV. Las páginas internas serán máximo 12 (6 hojas) en el mismo formato, impresas en 1×1 tinta negra para facilitar el coloreado, empleando papel bond de 75 g. La encuadernación se realizará mediante cosido con ganchos (grapado al caballete) y se deberá entregar una muestra previa para aprobación antes de la producción definitiva. Diseños suministrados por la entidad.	1000
82121503 82121506	Suministro de plegables (Caracol Africano) de dos cuerpos, impresos a cuatro caras en full color (4×4), con un formato final aproximado de 20 × 20 cm, elaborados en papel ecológico Earth Pact de aproximadamente 70 g, conforme a los diseños suministrados por la entidad.	1.500
82121503 82121506	Suministro de Plegables (ojo de poeta y retamo espinoso) de tres cuerpos, con formato abierto aproximado de 36 × 24 cm y caras individuales de	1000

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	12 × 24 cm, impresos en full color a seis caras (4×4), elaborados en papel ecológico Earth Pact de aproximadamente 70 g.	
82121503 82121506	Suministro de Plegables (orquídeas nativas) de cuatro cuerpos, con formato abierto aproximado de 48 × 24 cm y caras individuales de 12 × 24 cm, impresos en full color a ocho caras (4×4), elaborados en papel propalcote aproximadamente 115g, acabado brillo UV / laminado	1000
82121503 82121506	Suministro de Afiches en full color con formato de 50 × 35 cm, impresos sobre propalcote de 150 g y con acabado laminado, cuya producción deberá realizarse conforme a los diseños suministrados por la entidad.	500
82121503 82121506	Etiquetas para marcado de Orquídeas de uso exterior (intemperie), elaboradas en PVC rígido blanco de aprox 1 mm. Tamaño de la etiqueta aprox 9 × 5 cm con esquinas redondeadas, diseño impreso en bordes perimetrales que incluye logo institucional, suministrado por la entidad. Esta etiqueta posee una estaca o pedestal ideal para clavar en tierra que debe formar una sola pieza con la etiqueta. Tamaño aprox de la estaca 10 x 0,5 cm. Acabado resistente a UV y humedad.	500

NOTAS:
- Los diseños serán suministrados por la Entidad.
- De cada uno de los ítems antes mencionados, el contratista deberá entregar una muestra previa para aprobación antes de iniciar la producción final.
- Los elementos y productos anteriormente descritos deberán ser entregados en el municipio de El Santuario, carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín-Bogotá.

El contrato a celebrar es de suministro, a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

6. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del mismo.

7. VALOR Y FORMA DE PAGO:

7.1. VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($18.848.095),** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso.

7.2. FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta que el proceso que se desarrollará es de suministro, Cornare, realizará el pago posterior a la entrega a satisfacción de productos, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. DE CORNARE

a) Ordenar el desembolso del recurso, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Velar por la entrega en excelente estado de los bienes contratados.
d) Informar oportunamente al proveedor si se presenta alguna situación derivada de insatisfacción o inconformidad por no cumplimiento de especificaciones técnicas.
e) Proporcionar al contratista los diseños previos para la producción de las piezas gráficas.

7.2. DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de Cornare.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los productos en la Sede principal de la Corporación, ubicada en el municipio de El Santuario, carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín-Bogotá.
e) Suministrar los productos acordados con la calidad y acabado necesario
f) Entregar previamente a la impresión de la totalidad de las impresiones una muestra de cada material, en la sede principal de Cornare en El Santuario-Antioquia, para ser aprobada por la supervisión del contrato.
g) Acatar los ajustes o correcciones solicitados por la entidad en relación a la muestra entregada.
h) El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros para la entrega de los bienes contratados a la Corporación.
i) El contratista deberá respetar los lineamientos del manual de identidad de Cornare en todas las ediciones impresas.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del convenio estará a cargo de la profesional especializada de la **Oficina de Gestión de la Biodiversidad, A.P y S.E de Cornare**, Ana María Ceballos Gómez, y contará con el **Jefe de Oficina de Gestión de la Biodiversidad, A.P y S.E. David Echeverri López** como Coordinador de la supervisión.

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para definir el valor máximo para cada uno de los ítems, la Corporación solicitaron a empresas, cotizaciones de los productos especificados que se enlistan en el numeral 5. Condiciones técnicas exigidas.

A continuación, se relaciona el precio promedio para cada uno de los equipos enlistados en el numeral 5. Condiciones técnicas exigidas. La información completa del estudio de mercado, en donde reposan los precios de las diferentes cotizaciones podrán ser consultadas en el Anexo 1. Consolidado de cotizaciones.

DESCRIPCIÓN				LITOMEDELLIN		DIVEGRÁFICAS		ARQUETIPO		ACCIÓN AMBIENTAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT	V/ UNITARIO CON IVA	V/TOTAL CON IVA	V/ UNITARIO CON IVA	V/TOTAL CON IVA	V/ UNITARIO CON IVA	V/TOTAL CON IVA	V/UNITARIO CON IVA	V/TOTAL CON IVA	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Suministro de cartilla infantil de especies amenazadas en formato medio oficio (aprox. 16,5 × 21,6 cm), con carátula impresa en policromía 4×4 sobre propalcote de 300 g y acabado en barniz litográfico. Las páginas internas serán máximo 20 (10 hojas) en igual formato, impresas en 4×4, incluyendo secciones destinadas al coloreado, por lo cual se empleará papel bond de 75 g que facilite esta actividad. La encuadernación se realizará mediante cosido con ganchos (grapado al caballete) y se entregará una muestra previa para aprobación antes de iniciar la producción final. El diseño será suministrado por la entidad.	unidad	1000	$ 5.135	$ 5.134.850	$ 6.637	$ 6.636.630	$ 0	$ 0	$ 6.230	$ 5.533.500	$ 6.000	$ 6.000.493
2	Suministro de cartilla infantil para colorear "Pintemos la fauna silvestre", en formato tipo folleto medio oficio (aprox. 16,5 × 22,5 cm), con carátula impresa en policromía 4×4 sobre propalcote de 300 g y acabado UV. Las páginas internas serán máximo 12 (6 hojas) en el mismo formato, impresas en 1×1 tinta negra para facilitar el coloreado, empleando papel bond de 75 g. La encuadernación se realizará mediante cosido con ganchos (grapado al caballete) y se deberá entregar una muestra previa para aprobación antes de la producción definitiva. Diseños suministrados por la entidad.	unidad	1000	$ 3.063	$ 3.063.060	$ 5.611	$ 5.610.850	$ 0	$ 0	$ 4.886	$ 4.498.200	$ 4.520	$ 4.519.970
3	Suministro de plegables (Caracol Africano) de dos cuerpos, impresos a cuatro caras en full color (4×4), con un formato final aproximado de 20 × 20 cm, elaborados en papel ecológico Earth Pact de aproximadamente 70 g, conforme a los diseños suministrados por la entidad.	unidad	1.500	$ 859	$ 1.288.770	$ 729	$ 1.094.205	$ 0	$ 0	$ 988	$ 981.750	$ 859	$ 1.288.325
4	Suministro de Plegables (ojo de poeta y retamo espinoso) de tres cuerpos, con formato abierto aproximado de 36 × 24 cm y caras individuales de 12 × 24 cm, impresos en full color a seis caras (4×4), elaborados en papel ecológico Earth Pact de aproximadamente 70 g.	unidad	1000	$ 1.241	$ 1.241.170	$ 1.334	$ 1.333.990	$ 0	$ 0	$ 1.284	$ 975.800	$ 1.286	$ 1.286.387
5	Suministro de Plegables (orquídeas nativas) de cuatro cuerpos, con formato abierto aproximado de 48 × 24 cm y caras individuales de 12 × 24 cm, impresos en full color a ocho caras (4×4), elaborados en papel propalcote aproximadamente 115g, acabado brillo UV / laminado	unidad	1000	$ 2.628	$ 2.627.520	$ 1.334	$ 1.333.990	$ 0	$ 0	$ 1.722	$ 1.785.000	$ 1.895	$ 1.894.503
6	Suministro de Afiches en full color con formato de 50 × 35 cm, impresos sobre propalcote de 150 g y con acabado laminado, cuya producción deberá realizarse conforme a los diseños suministrados por la entidad.	unidad	500	$ 3.979	$ 1.989.680	$ 2.436	$ 1.217.965	$ 0	$ 0	$ 2.480	$ 952.000	$ 2.965	$ 1.482.548
7	Etiquetas para marcado de Orquídeas de uso exterior (intemperie), elaboradas en PVC rígido blanco de aprox 1 mm. Tamaño de la etiqueta aprox 9 × 5 cm con esquinas redondeadas, diseño impreso en bordes perimetrales que incluye logo institucional, suministrado por la entidad. Esta etiqueta posee una estaca o pedestal ideal para clavar en tierra que debe formar una sola pieza con la etiqueta. Tamaño aprox de la estaca 10 x 0,5 cm. Acabado resistente a UV y humedad.	unidad	500	$ 7.027	$ 3.513.475	$ 0	$ 0	$ 5.355	$ 2.677.500	$ 6.625	$ 3.570.000	$ 4.752	$ 2.375.869
	TOTAL				$ 18.858.525		$ 17.227.630		$ 2.677.500		$ 18.296.250		**$ 18.848.095**

El valor del precio del estudio de mercado corresponde al valor promedio de los precios con IVA, encontrados en el mercado para los bienes y servicios a contratar.

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca; efectuando las siguientes retenciones:

CONCEPTO	TARIFA
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	4/1000 (Ordenanza 29 de 2017)
Retención de Industria y Comercio-ICA	De acuerdo a los estatutos de rentas de cada municipio, para El Santuario-Ant. el 6/1000
Retención en la fuente por renta	2,5% 0 3,5% del Suministro facturado (Depende de la calidad del contribuyente)
Retención en la fuente por IVA	15% del IVA facturado (Depende de la

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	calidad del contribuyente)

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio unitario ofertado, el cual se verificará del formato de resumen económico, directamente en la sección “Cuestionario” del SECOPII.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del riesgo en contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

De acuerdo al análisis realizado por la corporación y la cuantía del contrato se determinó que es necesario constituir las siguientes garantías:

De cumplimiento: Por un monto del 10% del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.
De calidad de los bienes suministrados: Por del 10% del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

14. INDICAR SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada la modalidad de selección de mínima cuantía.

Jefe de la respectiva dependencia
David Echeverri López

Funcionario que elaboró los estudios

Proyectó: Angela Villegas, Ana María Ceballos / Of GBAPySE
Revisó: Abogado/ Of Jurídica/ Víctor Palacio
Aprobó: Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación/ Jenifer Quintero
VB: Jefe Oficina Jurídica/ Verónica Pérez Henao

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN SENSIBILIZACIÓN SOBRE ESPECIES AMENAZADAS E INVASORAS DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y COMUNICACIONAL"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA		
DEPENDENCIA	Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 18.848.095

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							**2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS**								**3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO**							**4. MONITOREAR LOS RIESGOS**			
							IMPACTO				VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO	
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	inadecuada elaboracion de los requisitos o documentos precontractuales (riesgos de análisis del sector, estudios previos entre otros	inadecuada selección del contratista, investigaciones para los servidores públicos de la Corporación ; demandas para la Corporación : deterioro de la imagen de la Corporación:	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	5	1	4,0	CORNARE	F-GJ-05 Normograma corporativo; Manual de contratación y formatos del SGI para cada modalidad de contratación; Revisión técnica y jurídica de los estudios previos y demás documentos del contrato en sus respectivas etapas por parte de la oficina jurídica; Comité de contratación; adecuada consulta y documentación sobre las especificaciones técnicas del servicio a adquirir; jornadas de capacitación en contratación	1	4	1	3,5	retraso en la satisfacción de la necesidad;	Subdirección de recuersos naturles ; oficina de biodiversidad	Inmediata en el momento de elaborar los documentos de la fase de planificación	Una vez revisados los documentos por la Oficina juridica y Comité de contratación	Asesoria de la oficina jurídica; visto bueno de comité de contratación	En la etapa de planifciación. Vistos buenos
2	General	Interno	Selección	Operacionales	Inadecuada verificación de los requisitos habilitantes exigidos al contratista	inadecuada selección del contratista, investigaciones para los servidores públicos de la Corporación ; demandas para la Corporación : deterioro de la imagen de la Corporación	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	5	2	4,5	CORNARE	F-GJ-05 Normograma corporativo; Manual de contratación y formatos del SGI para cada modalidad de contratación; Matriz de contratación F-GJ-16; Comité de contratación;	1	4	1	3,5	retraso en la satisfacción de la necesidad;	Subdirección de recuersos naturles ; oficina de biodiversidad	Inmediata	Una vez revisados los documentos por la Oficina juridica y Comité de contratación	Asesoria de la oficina jurídica; visto bueno de comité de contratación	En la etapa de evaluación y selección;
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las cláusulas estipuladas en el contrato (objeto, plazo, valor, obligaciones)	Que no se pueda satisfacer la necesidad requerida.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	4	2	4,0	CONTRATISTA	Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento de cada una de las actividades del contrato.	1	3	1	3,0	No cumplimiento de la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	Una vez se identifique el incumpliendo	Una vez se identifique el incumpliendo	Mediante certificaciones del supervisor para pagos al contratista	Con la verificación del cumplimiento de actividades por parte del contratista

Ana M° Ceballos G

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

<table>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="3">"FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN SENSIBILIZACIÓN SOBRE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y COMUNICACIONAL"</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td colspan="2">Mínima Cuantía</td><td>FECHA DILIGENCIAMIENTO: Marzo 2026</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA</td><td colspan="2">Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.</td><td>VALOR INICIAL ESTIMADO: $18.848.095</td></tr>
<tr><td>PERSPECTIVA</td><td colspan="3">DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS</td></tr>
<tr><td>LEGAL</td><td colspan="3">Ley 98 de 1993 Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano</td></tr>
<tr><td rowspan="6">COMERCIAL</td><td>Descripción del bien o servicio a proveer</td><td colspan="2">FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN SENSIBILIZACIÓN SOBRE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO</td></tr>
<tr><td>Oferta del bien o servicio</td><td colspan="2">Generalmente el suministro lo ofrecen empresas privadas.</td></tr>
<tr><td>Demanda del bien o servicio</td><td colspan="2">Generalmente el servicio es solicitado por entidades públicas o privadas.</td></tr>
<tr><td>Localización geográfica de los proveedores</td><td colspan="2">Territorio Nacional, preferiblemente en Jurisdicción Cornare</td></tr>
<tr><td>Clasificación de la actividad</td><td colspan="2">Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>82121503</td><td>Impresión digital</td></tr>
<tr><td>82121506</td><td>Impresiones de publicaciones</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.</td><td colspan="2">La oferta del bien es realizada por medio de páginas web, comercialización en punto de venta, entre otras.</td></tr>
</table>

	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio	No existen requisitos especiales para el suministro solicitado en el presente proceso.
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta- Demanda
TÉCNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos	



David Echeverri López
Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
CORNARE

Carrera 50 No 35 - 62 Medellín - Colombia
(574) - 322 50 96 311 733 60 21
divegraficas@gmail.com

Medellín, 10 de febrero de 2026

Señores
CORNARE
Rionegro

Atendiendo su amable solicitud con gusto le cotizamos lo siguiente,
cotización No 11447

Código UNSCP	Descripción	cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA	Gran total
82121503 82121506	Suministro de **cartilla infantil de especies amenazadas** en formato medio oficio (aprox. 16,5 × 21,6 cm), con carátula impresa en policromía 4×4 sobre propalcote de 300 g y acabado en barniz litográfico. Las páginas internas serán máximas **20 páginas** (10 hojas) en igual formato, impresas en 4×4, incluyendo secciones destinadas al coloreado, por lo cual se empleará papel bond de 75 gr que facilite esta actividad. La encuadernación se realizará mediante cosido con ganchos (grapado al caballete) y se entregará una muestra previa para aprobación antes de iniciar la producción final. **La corrección de estilo, diseño, diagramación e ISBN, será suministrado por la entidad.**	1.000	$5.577	$5.577.500	$1.059.725	$6.637.225
82121503 82121506	Suministro de **cartilla infantil para colorear "Pintemos la fauna silvestre"**, en formato tipo folleto medio oficio (aprox. 16,5 × 22,5 cm), con carátula impresa en policromía 4×4 sobre propalcote de 300 g y acabado UV. Las páginas internas serán máximo **12 páginas** (6 hojas) en el mismo formato, impresas en 1×1 tinta negra para facilitar el coloreado, empleando papel bond de 75 g. La encuadernación se realizará mediante cosido con ganchos (grapado al caballete) y se deberá entregar una muestra previa para aprobación antes de la producción definitiva. Diseños suministrados por la entidad. **La corrección de estilo, diseño, diagramación e ISBN, será suministrado por la entidad**	1.000	$4.715	$4.715.000	$895.850	$5.610.850
82121503 82121506	Suministro de **plegables** (Caracol Africano) de dos cuerpos, impresos a cuatro caras en full color (4×4), con un formato final	1.500	$613	$919.425	$174.690	$1.094.115

	aproximado de 20 × 20 cm, elaborados en papel ecológico Earth Pact de aproximadamente 70 g, conforme a los diseños suministrados por la entidad. **Diseño y diagramación será suministrado por la entidad.**					
82121503 82121506	Suministro de **Plegables** (ojo de poeta y retamo espinoso) de tres cuerpos, con formato abierto aproximado de 36 × 24 cm y caras individuales de 12 × 24 cm, impresos en full color a seis caras (4×4), elaborados en papel ecológico Earth Pact de aproximadamente 70 g. **Diseño y diagramación será suministrado por la entidad.**	1.000	$1.121	$1.121.250	$213.037	$1.334.287
82121503 82121506	Suministro de **Plegables** (orquídeas nativas) de cuatro cuerpos, con formato abierto aproximado de 48 × 24 cm y caras individuales de 12 × 24 cm, impresos en full color a ocho caras (4×4), elaborados en papel propalcote aproximadamente 115g, acabado brillo UV / laminado **Diseño y diagramación será suministrado por la entidad.**	1.000	$1.121	$1.121.250	$213.037	$1.134.287
82121503 82121506	Suministro de **Afiches** en full color con formato de 50 × 35 cm, impresos sobre propalcote de 150 g y con acabado laminado, cuya producción deberá realizarse conforme a los diseños suministrados por la entidad. **Diseño y diagramación será suministrado por la entidad.**	500	$2.047	$1.023.500	$194.465	$1.217.965

Condiciones generales

Fecha de entrega: Veinte días hábiles después de aprobar para montar en máquinas.

Forma de pago: 30 días fecha de factura. Más el 19% de IVA ya relacionado.

Incluye: 1 prueba impresa, generada en el papel real, en el tamaño real con una aproximación de color al 85% para aprobar antes de montar en máquinas.

Diseño gráfico, diagramación y corrección de estilo: suministrados por el cliente.

Teniendo en cuenta lo conferido en Ley 2466 de 2025 que regula y modifica los límites y condiciones de la realización de las horas extra en Colombia, reiteramos la importancia de tener presente los tiempos de producción, enunciados en ésta cotización, los cuales están contemplados en jornadas ordinarias.

Suministrar los archivos que contienen los diseños en tiempos inferiores a los establecidos en esta cotización y/o en condiciones que implique: rediseñar, generar varias tandas de cambios, reemplazar información considerable, generar varias pruebas impresas o generar el aval para montar en máquinas en un tiempo menor al establecido, altera el tiempo de producción y, por consiguiente, el proyecto debe ser re cotizado nuevamente con un nuevo presupuesto.

Vigencia: Hasta el 31 de marzo de 2026.

Atentamente,

Liliana Alarcón Ramírez
Asesora comercial

Envigado, Marzo 16 de 2026

Señora
ANGELA GABRIELA VILLEGAS
CORNARE -CORPORACION AUT. REG. DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE
El Santuario

Gustosamente sometemos a su consideración la cotización de los siguientes productos:

Referencia: **CARTILLA INFANTIL ESPECIES AM.**
Cotización: 74199 - 1

Detalle: CLIENTE SUMINISTRA ARCHIVO EDITABLE. CARATULA GRAFADA, CON BARNIIZ LITOGRAFICO, PLEGADAS Y COSIDAS EN CABALLETE CON DOS GANCHOS.

1) CARATULA
Tamaño: 33.00 X 21.60 abierta
Tintas: 4 X 4
Material: PROPALCOTE 300 C2S GR
2) hojas int. 10 (20 pág.) 5 cuartillas
Tamaño: 33.00 X 21.60 abierta
Tintas: 4 X 4
Material: BOND BLANCO 75grs.

CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1,000	$4,315.00	$4,315,000.00

Referencia: **PLEGABLES CARACOL AFRICANO**
Cotización: 74200 - 1

Detalle: CLIENTE SUMINISTRA ARCHIVO EDITABLE. REFILADOS Y PLEGADOS A DOS CUERPOS.

Tamaño: 40.00 X 20.00 abierto
Tintas: 4 X 4
Material: BOND NATURAL 75 grs.

CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1,500	$722.00	$1,083,000.00

Referencia: **PLEGABLES OJO DE POETA Y RET ESP.**
Cotización: 74201 - 2

Detalle: CLIENTE SUMINISTRA ARCHIVO EDITABLE. REFILADOS Y PLEGADOS A 3 CUERPOS.
Tamaño: 36.00 X 24.00 abierto
Tintas: 4 X 4
Material: BOND NATURAL 75 grs.

CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1,000	$1,043.00	$1,043,000.00

Referencia: **PLEGABLES ORQUIDEAS NATIVAS**
Cotización: 74202 - 1

Detalle: CLIENTE SUMINISTRA ARCHIVO EDITABLE. BRILLO UV TOTAL DOS LADOS, REFILADOS Y PLEGADOS 4 CUERPOS.

Tamaño: 48.00 X 24.00 abierto
Tintas: 4 X 4
Material: PROPALCOTE 150grs. C2S

CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1,000	$2,208.00	$2,208,000.00

Referencia: **AFICHES 1/4**
Cotización: 74203 - 1

Detalle: CLIENTE SUMINISTRA ARCHIVO EDITABLE. LAMINADO MATE UN LADO Y REFILADOS.

Tamaño: 48.00 X 33.50 abierto
Tintas: 4 X 0
Material: PROPALCOTE 150grs. C2S

CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
500	$3,344.00	$1,672,000.00

Referencia: **PALETA PARA JARDINERIA**
Cotización: 74204 - 1

Detalle: CLIENTE SUMINISTRA ARCHIVO EDITABLE. IMPRESIÓN DIRECTA UN LADO. CORTE LASER.

Tamaño: 9.00 X 15.00
Tintas: 4 X 0
Material: POLI C-40

CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
500	$5,905.00	$2,952,500.00

Referencia: **CARTILLA INFANTIL PINTEMOS LA FAUNA SILV.**

Cotización: 74214 - 1

Detalle: CLIENTE SUMINISTRA ARCHIVO EDITABLE. CARATULA BRILLO UV. TOTAL UN LADO, GRAFADA, PLEGADAS Y COSIDAS EN CABALLETE CON DOS GANCHOS.

1) CARATULA
Tamaño: 33.00 X 22.50
Tintas: 4 X 4
Material: PROPALCOTE 300 C2S GR
2) hojas int. 6 (12 pág.) 3 cuartillas
Tamaño: 33.00 X 21.60
Tintas: 1 X 1
Material: BOND BLANCO 75grs.

CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1,000	$2,574.00	$2,574,000.00

LOS ANTERIORES VALORES NO TIENEN EL IVA INCLUIDO.
Las cantidades pueden fluctuar en un 10% de más o de menos y se facturará la cantidad final. Si las características del trabajo cambian, su precio variará. Al aceptar el trabajo sírvase confirmarlo con una orden de compra o autorización por escrito; señalando la cantidad aceptada y escribiendo la palabra "APROBADA" con su nombre legible y sello de su empresa. Los archivos se depuran cada 6 meses, por lo tanto, las planchas, películas y medios magnéticos de reproducción se desecharán en este plazo.

Los archivos deben llegar en programas de diseño como COREL, ILLUSTRATOR e INDESING con vínculos y fuentes o convertidos a curvas, en CMYK.

La vigencia de la presente cotización está sujeta a cambios en los costos o existencia de papel e insumos en el mercado.

Autorizo expresamente a Lito Medellin S.A., Nit: 890.906.733-9 para que la información suministrada en el presente documento, que tiene carácter estrictamente personal y comercial, sea consultada, verificada y puesta en circulación con terceras personas incluyendo bancos y bases de datos, así como en el caso de incumplimiento de las obligaciones sea reportada a Datacredito y otras bases de datos.
Se deja constancia que la persona que firma, está autorizada para aceptar y reconocer la deuda

Esperamos tener el gusto de atenderle.

VALIDEZ DE OFERTA 15 días.
FORMA DE PAGO: A convenir
TIEMPO DE ENTREGA: A convenir.

Le agradeceríamos avisarnos el resultado de esta cotización, o cualquier aclaración o comentario al respecto.

Cordialmente,

NYDIA HENAO ACEVEDO
Asesora Comercial
MOV.3022415560



Cotización

No. C-1-860

GRUPO ARQUETIPO SAS
NIT 901.874.559-3
CL 30 #45- 34
Tel: 3148283604
Medellín - Colombia

Para :	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO Y NARE
Nit :	890.985.138-3
Fecha :	2026-03-20

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	ETIQUETAS EN PVC 9X5 CM 4X4 TINTAS	500.00	4,500.00	2,250,000.00	2,677,500.00

Total Bruto	2,250,000.00
Subtotal	2,250,000.00
IVA 19%	427,500.00
Total a Pagar	2,677,500.00

GRUPO ARQUETIPO S.A.S.
gerencia@arquetipo.co
(3045882354)

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTION AMBIENTAL

Accion Ambiental

Puerto Triunfo, 22 de febrero de 2026

Señores
CORNARE
Santuario, Antioquia

Asunto: cotización

Cordial saludo,

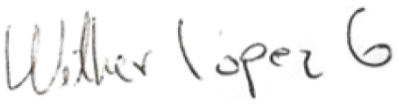
Se envía a continuación la cotización solicitada

Código UNSCP	**Descripción**	**cantidad**	**Vr unitario (ESPECIFICAR SI INCLYE IVA)**	**Valor total**
82121503 82121506	Suministro de cartilla infantil de especies amenazadas en formato medio oficio (aprox. 16,5 × 21,6 cm), con carátula impresa en policromía 4×4 sobre propalcote de aprox 300 g y acabado en barniz litográfico. Las páginas internas serán máximo 20 (10 hojas) en igual formato, impresas en 4×4, incluyendo secciones destinadas al coloreado, por lo cual se empleará papel bond de aprox 75 g que facilite esta actividad. La encuadernación se realizará mediante cosido con ganchos (grapado al caballete) y se entregará una muestra previa para aprobación antes de iniciar la producción final. El diseño será suministrado por la entidad.	1000	6.230	6.230.000
82121503 82121506	Suministro de cartilla infantil para colorear “Pintemos la fauna silvestre”, en formato tipo folleto medio oficio (aprox. 16,5 × 22,5 cm), con carátula impresa en policromía 4×4 sobre propalcote de aprox 300 g y acabado UV. Las páginas internas serán máximo 12 (6 hojas) en el mismo formato, impresas en 1×1 tinta negra para facilitar el coloreado, empleando papel bond de aprox 75 g. La encuadernación se realizará mediante cosido con ganchos (grapado al caballete) y se deberá entregar una muestra previa para aprobación antes de la producción definitiva. Diseños suministrados por la entidad.	1000	4.886	4.886.000

82121503 82121506	Suministro de plegables (Caracol Africano) de dos cuerpos, impresos a cuatro caras en full color (4×4), con un formato final aproximado de 20 × 20 cm por cara, elaborados en papel ecológico Earth Pact de aproximadamente 70 g, conforme a los diseños suministrados por la entidad.	1.500	988	1.482.000
82121503 82121506	Suministro de Plegables (ojo de poeta y retamo espinoso) de tres cuerpos, con formato abierto aproximado de 36 × 24 cm y caras individuales de 12 × 24 cm, impresos en full color a seis caras (4×4), elaborados en papel ecológico Earth Pact de aproximadamente 70 g.	1000	1.284	1.284.000
82121503 82121506	Suministro de Plegables (orquídeas nativas) de cuatro cuerpos, con formato abierto aproximado de 48 × 24 cm y caras individuales de 12 × 24 cm, impresos en full color a ocho caras (4×4), elaborados en papel propalcote aproximadamente 115g, acabado brillo UV / laminado	1000	1.722	1.722.000
82121503 82121506	Suministro de Afiches en full color con formato de aprox 50 × 35 cm, impresos sobre propalcote de aprox 150 g y con acabado laminado, cuya producción deberá realizarse conforme a los diseños suministrados por la entidad.	500	2.480	1.240.000
82121503 82121506	Etiquetas para marcado de Orquídeas de uso exterior (intemperie), elaboradas en PVC rígido blanco de aprox 1 mm. Tamaño de la etiqueta aprox 9 × 5 cm con esquinas redondeadas, diseño impreso en bordes perimetrales que incluye logo institucional, suministrado por la entidad. Esta etiqueta posee una estaca o pedestal ideal para clavar en tierra que debe formar una sola pieza con la etiqueta. Tamaño aprox de la estaca 10 x 0,5 cm. Acabado resistente a UV y humedad.	500	6.625	3.312.500
			SUBTOTAL	**16.326.765**
			IVA 19%	**3.829.735**
			TOTAL	**20.156.500**

Estas actividades se realizarán de acuerdo con las necesidades, especificaciones y recomendaciones de la empresa contratante.

Atentamente,



WILTHER DE JESÚS LÓPEZ GRIZALEZ
Representante legal